

PLAN DE ACCION
OBJETIVOSDescripción del entorno operacional y situación actual:

EL INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS SOCIEDAD DEL ESTADO (en liquidación) actuante en el ámbito de la Dirección Nacional de Normalización Patrimonial de la SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL de la SECRETARÍA LEGAL Y ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE HACIENDA, desarrolla un complejo proceso tendiente a cancelar las obligaciones con las compañías aseguradoras locales y del exterior.

Durante el ejercicio 2017 se continuará con toda aquella tramitación que no haya podido ser finalizada respecto de los planes de corte de responsabilidades aprobados por Decreto N° 1.220 de fecha 22 de diciembre de 2000 y el Decreto N° 1.130 de fecha 19 de septiembre de 2005.

Cabe agregar que, con respecto a la entidad Mercantil Andina, si bien existe la posibilidad de que el procedimiento de corte arroje un saldo a favor del Instituto, el mismo no fue considerado dentro del presupuesto debido a que aún se encuentra en proceso de auditoría y no existe a la fecha certeza de su aceptación por parte de la compañía.

Asimismo, se prevé la continuación con la apertura de cuenta corriente de Negocios con el Exterior, proyectándose el diseño y desarrollo de la base de datos, la migración de la base de datos de reaseguros pasivos, el desarrollo del sistema para la apertura y conciliación de la cuenta de retrocesiones, la apertura y conciliación de la cuenta corriente, y la liquidación final de la cuenta corriente.

Respecto de las compañías en liquidación forzosa, una vez superadas las discrepancias existentes entre la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN organismo descentralizado actuante en el ámbito de la SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO dependiente de la SECRETARÍA DE FINANZAS del MINISTERIO DE FINANZAS y este Organismo, y en base a los informes técnicos y legales que se emitan, se elaborará de corresponder un plan de corte para las compañías que estuvieran en condiciones de incorporarse al Plan de Corte.

Se continuará en el Ejercicio 2017 con la elaboración de las Rendiciones de Cuentas en pos de un futuro cierre del Instituto, previéndose que las mismas comiencen a reflejar los ajustes contables que pudieran aprobarse en el marco del procedimiento ya iniciado de depuración contable.

Durante el presente año, y siendo que la totalidad de la documentación se encuentra inventariada, se estima un eventual procedimiento para la digitalización de la documentación que aún no se encuentre digitalizada.

Se continuará con el proceso de depuración de las cuentas contables, a fin de subsanar las registraciones duplicadas, subvaluadas o sobrevaluadas, y regularizar las mismas con el debido respaldo documental e informático.

Finalmente, se estima necesario la elaboración de un inventario actualizado de bienes muebles.